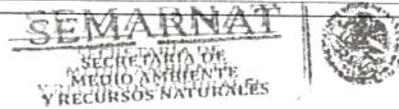


ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

ENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	CLAVE: Medio Ambiente y Recursos Naturales / 016	AUDITORÍA No: 19/2017
ÁREA AUDITADA: Delegación Federal de la SEMARNAT		CLAVE DEL PAA: 810 Delegaciones

ACUSE DE RECIBO



Oficio No. 16/113/DAD/TAI-590/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

18 OCT 2017

RECIBIDO UNIDAD COORDINADORA DE DELEGACIONES



Lic. Daniela Migoya Mastretta
Delegada Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla
Avenida 3 Poniente No. 2926
Col. La Paz, C.P. 72160
Puebla, Puebla.
Presente

18 OCT. 2017 14:02

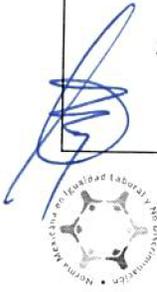
Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2017.

Como resultado de la auditoría que se practicó a esa Delegación Federal, al amparo y en cumplimiento de la Orden de Auditoría No. 19/2017 emitida con Oficio No.16/113/TAI/DAD/0463/2017 del 19 de julio del presente y de conformidad con los Artículos 37, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; TERCERO, numeral 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y 99, fracción II, inciso a), numeral 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se adjunta el Informe de Resultados con las observaciones determinadas y las recomendaciones propuestas, mismas que fueron comentadas y aceptadas por los servidores públicos de mando de dicha Delegación Federal, responsables de atenderlas.

En la auditoría se determinaron 6 observaciones de mediano riesgo, 4 en materia sustantiva y 2 en materia administrativa, de las cuales cinco son las de mayor relevancia, siendo las siguientes:

En materia de Aprovechamiento Forestal, Vida Silvestre y Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales:

1. Dilación de 2 meses en la notificación a la PROFEPA, respecto de 379 Titulares de Autorización de Programas de Plantaciones Forestales Comerciales que no presentaron su Informe Anual en 2016, y 54 titulares que lo presentaron de manera extemporánea.
2. Demora de 2 a 17 meses en la notificación a la PROFEPA, respecto de 291 Titulares de Autorización de Programas de Aprovechamientos Forestales, que no presentaron su Informe Anual en 2016, y 14 titulares que lo presentaron de manera extemporánea.
3. Omisión en la notificación a la PROFEPA, respecto de 40 UMA's que no presentaron en forma consecutiva sus Informes Anuales de Actividades durante los ejercicios 2015 y 2016. Retraso de 13 meses en la notificación a la PROFEPA, respecto de 45 UMA's que no presentaron su Informe anual en 2016 correspondiente al ejercicio 2015; y 34 que lo presentaron de manera extemporánea.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

ENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	SECTOR Y CLAVE: Medio Ambiente y Recursos Naturales / 016	AUDITORÍA No: 19/2017
ÁREA AUDITADA: Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla		CLAVE DEL PAA: 810 Delegaciones

- Diferencia de \$178,161.35 en el cálculo de la aportación al Fondo Forestal Mexicano por concepto de compensación ambiental por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales.

En materia Administrativa:

- Proyectos que no están en funcionamiento lo cual ocasiona incumplimiento de objetivos del PET, así como debilidades en la promoción de Contraloría Social.

Al respecto, se solicita gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas con esa unidad auditada. Así mismo, se hace de su conocimiento que a partir de la recepción del presente hasta la fecha compromiso para su atención realizaremos el seguimiento respectivo, a fin de constatar la solventación de las observaciones determinadas, en las formas y plazo establecidos en las Cédulas de Observaciones correspondientes.

ATENTAMENTE
El Titular del Área de Auditoría Interna

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa

- C.c.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente
 Lic. Alejandro Valencia López, Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública.- Presente
 Mtro. Jorge Arturo Flores Ochoa, Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente
 Lic. Gabriel Mena Rojas, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.- Presente.

MOBE/ERB/JLMR/MSE/JHHC

